



Ministerio del Interior  
Secretaría de Estado de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 480

Expte. 17214/69

BUENOS AIRES, 30 MAR 1970

VISTO el expediente 17214/69 por el que el Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación de la provincia de Entre Ríos, solicita la validez nacional de los estudios cursados en el Ciclo Básico de la Escuela de Policía "Dr. Salvador Maciá" de Diamante;

CONSIDERANDO:

Que el plan de estudios que se aplica en la citada escuela, por las materias que incluye, su contenido y la intensidad con que se desarrolla, es equivalente al del ciclo básico nacional;

Que la calidad de la enseñanza y las exigencias reglamentarias y didácticas del establecimiento son semejantes a los que rigen en el orden nacional para el primer nivel de la enseñanza media;

Por ello y atento lo aconsejado por la Administración Nacional de Educación Media y Superior,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º) Reconocer, a partir de la promoción de 1969, validez nacional a los estudios de Ciclo Básico cursados en la Escuela de Policía "Dr. Salvador Maciá" de Diamante (Entre Ríos), dependiente del gobierno de la citada provincia. Este reconocimiento se mantendrá mientras en dicha escuela se cumpla el plan actualmente en vigor y las demás exigencias del decreto 17087/56.

2º) Inscribir el establecimiento a que se refiere el punto anterior en el registro especial que lleva el Departamento de

M  
Y  
L

//



Ministerio del Interior

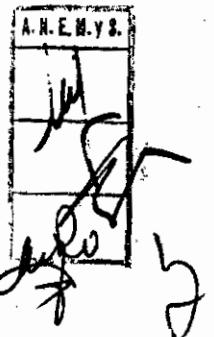
Secretaría de Estado de Cultura y Educación

/ Certificaciones y Registro de Títulos.

3º) Hacer saber por Subsecretaría de Educación la presente resolución a las autoridades de la provincia de Entre Ríos.

4º) Pase, sucesivamente, para su conocimiento y efectos, a la Administración Nacional de Educación Media y Superior, a la Dirección General de Personal y al Centro Nacional de Documentación e Información Educativa. Cumplido y con las constancias del caso, archívese.

M.E.F.-CS



DARDO PEREZ GUILHOU

MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

